

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 026-2021/UCV**

Lima, 26 de enero del 2021.

**VISTA;** la comunicación electrónica que remite la Dra. Gisell Prado Álvarez, Directora de Admisión y Promoción de la Universidad César Vallejo, mediante la cual solicita que los participantes a la Diplomatura Formación de Especialistas en Entornos Virtuales de Aprendizaje y/o a la Diplomatura en Dirección Estratégica Educativa, que no cuenten con el grado académico de Bachiller, se les otorgue una Constancia de Participación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad César Vallejo S.A.C., en su propósito de formar profesionales emprendedores que contribuyan a la transformación de nuestra sociedad, busca otorgar facilidades a los estudiantes con el propósito de fomentar su desarrollo laboral y profesional.

Que, la Dra. Gisell Prado Álvarez, Directora de Admisión y Promoción, mediante comunicación electrónica solicita la autorización para la entrega de una Constancia de Participación, a favor de los participantes que realizaron la Diplomatura Formación de Especialistas en Entornos Virtuales de Aprendizaje y/o la Diplomatura en Dirección Estratégica Educativa dictadas en nuestra casa de estudios y no cuentan con el grado académico de Bachiller.

Que, la Gerencia General en ejercicio de sus competencias, ha establecido que es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Admisión y Promoción, por lo que aprueba y autoriza se emita la correspondiente resolución para su cumplimiento.

Estando de acuerdo a lo expuesto, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

**SE RESUELVE:**

**Art. 1°.- APROBAR** la entrega de una Constancia de Participación, a los participantes que realizaron la Diplomatura Formación de Especialistas en Entornos Virtuales de Aprendizaje y/o la Diplomatura en Dirección Estratégica Educativa dictadas en nuestra casa de estudios y no cuentan con el grado académico de Bachiller.

**Art. 2°.- APROBAR** la asignación del costo de S/ 50.00 al concepto de Constancia de Participación, a favor de los participantes que realizaron la Diplomatura Formación de Especialistas en Entornos Virtuales de Aprendizaje y/o la Diplomatura en Dirección Estratégica Educativa y deseen obtener dicha Constancia; de acuerdo a lo indicado en el artículo precedente.

**Art. 3°.- DISPONER** que la Jefatura de Finanzas del Alumno, realice las acciones correspondientes para el cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en la presente Resolución de Gerencia General.

Regístrese, comuníquese y ejecútese.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ  
Gerente General  
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

**Distribución:** Dir. Admisión, Finanzas del alumno, Arch.  
KFCR/sebs